SIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHnflondon	NELSON FRANCISCO LONDONO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M10	METROPOLITANA DE IBAGUE
Fecha y Hora Sistema:	23/08/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	178325	Fecha Registro:	2025-08-23	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	56125
Valor Inicial:	600.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	600.000,00	Saldo x Ordenar:	600.000,00		
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00		
Valor Deducciones:	31.251,00	Valor Neto:	568.749,00	Valor IVA:	95.798,32	Nro. Cdp:	10625		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	405475		

TERCERO

Identificacion:	900901360	Razon Social:	CIVILTEL SOLUCIONES SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	24136720177	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	172525	Tipo:	Compras en General a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FASI 2 NC 2-1	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-07-31

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
M10D7 DETOL- DIRECCION DE INCORPORACIÓN	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS	Nación	16	SSF	05-NINGUNO					
						Total:	600.000,00	0,00	600.000,00	600.000,00

Objeto:	CT 87-8-10005-2025 SUMINISTRO PRODUCTOS DE MOLINERIA FAC. FASI 2 NC 2-1

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-08-29	Generada	600.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	504.202,00	2,500 %	12.605,00	12.605,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	95.798,32	15,000 %	14.370,00	14.370,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	504.202,00	0,800 %	4.034,00	4.034,00
2-01-06-99 RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	NIT 800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	4.034,00	6,000 %	242,00	242,00

Elaboró: Intendente Jefe **NELSON FRANCISCO LONDOÑO**
Responsable ~~Central de Cuentas METIB~~

Revisó: Subintendente **DIEGO ARMANDO GODOY GIRALDO**
Contador Policia Metropolitana de Ibagué (E)

Revisó: Capitán **MILENA YUCELY VEGA PALADINES**
Jefe Grupo Financiero METIB

Aprobó: Coronel **DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ**
Comandante Policia Metropolitana de Ibagué

315

Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GEPOL No. **GS-2025- 084719 -METIB**

Intendente Jefe
NELSON FRANCISCO LONDOÑO
RESPONSABLE CENTRAL DE CUENTAS

012 - R16

No. SISCO:	**METIB-2025-22**	**No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):**	NO APLICA
No. CONTRATO:	**87-8-10005-2025**	**FECHA DE RECIBIDO :**	22-ago-25
VALOR PAGO:	**600.000,00**	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	172525
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	-		**CIVILTEL SOLUCIONES SAS**
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	**FASI 2 - NC-2-1**	**NIT DEL CONTRATISTA:**	900901360

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI ____	NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI ____	NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI ____	NO X

CUENTA BANCARIA: NO APLICA

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) :	**56125**	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		**SI**
6. FACTURA ORIGINAL:		**SI**
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	**1/08/2025**	**SI**
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	**4200376279**	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	NO APLICA	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		**SI**
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		**SI**
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		**NO**
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		**NO**
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		**NO**
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		**NO**

OBSERVACIONES : **SALDO** 600.000,00

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

Intendente Jefe JORGE ANDRES IBAÑEZ ROBAYO
Analista de Contratos METIB

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.
SI_____ **NO**_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

Ciudad y fecha:	Honda, 05 de agosto de 2025
Unidad:	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - GRUPO DE INCORPORACIÓN HONDA
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>x</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	87-2-10005-2025
Constancia de recibido No.	1
Contratista:	CIVILTEL SOLUCIONES S.A.S
NIT del contratista:	900901360-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA, ASEO Y LIMPIEZA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB", DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA "DETOL", GRUPO INCORPORACIÓN HONDA "GIHON" Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A

<table>
<tr><td>Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:</td><td>El valor es de ($42.480.000,00), MCTE incluido el valor del IVA, los cuales le corresponde a la Grupo de Incorporación Honda así;

<table><tr><th>ITEM</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>DINCO GIHON</td><td>ELEMENTOS DE CAFETERIA</td><td>600.000,00</td></tr><tr><td colspan="3">VALOR TOTAL</td><td>600.000,00</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución:</td><td>Hasta el 20/12/2025</td></tr>
<tr><td>Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Lugar de ejecución y/o entrega</td><td>La entrega de los elementos será en el Almacén de intendencia de la Metropolitana de Ibagué, ubicada en la carrera 48 Sur No 157-199 Vía Picaleña - Ibagué Tolima y posteriormente se deberá trasladar a las unidades para su instalación sin costo alguno para la POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, previa coordinación con el supervisor del contrato.
Las respectivas Instalaciones objeto de la presente contratación serán en las Siguientes Direcciones:Grupo Incorporación Honda, se realizará en las instalaciones ubicadas en la carrera 3 calle 21 Esquina barrio Santa Lucía en el municipio de Honda Tolima.</td></tr>
<tr><td>Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:</td><td>Intendente DEISI VIVIANA ARCOS CALEÑO
Jefe del Grupo de Incorporación Honda</td></tr>
<tr><td>Fecha de entrega certificada:</td><td>30/07/2025 al 31/07/2025</td></tr>
<tr><td>Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (2025)</td><td><table><tr><th>Unidad</th><th>recurso</th><th>Descripción del bien o servicio recibido</th><th>Valor recibido</th><th>Valor a amortizar y/o descontar</th><th>Valor a pagar</th></tr><tr><td>DINCO GIHON</td><td>16</td><td>ELEMENTOS DE CAFETERIA</td><td>600.000,00</td><td>0</td><td>600.000,00</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Acta de recepción de bienes</td><td>Mediante acta de recepción de bienes No AE-2025- 021397-METIB, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.</td></tr>
</table>

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FASI2	31/07/2025	$600.370,71	N/A	$600.370,71
No 2-1	01/08/2025	N/A	$370,71	$370,71
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$600.370,71	$370,71	$600.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La empresa contratista certifica que cumplen con los solicitado y estipulado en el contrato 87-2-10005-2025 del 17/02/2025, igualmente la empresa contratista presenta los documentos que certifican el servicio prestado para su respectivo pago, al igual que documentos de ley para el trámite del mismo. Pago de las facturas FASI2 de fecha 31/07/2025 por Valor de seiscientos mil trescientos setenta pesos con setenta y uno centavos ($600,370.71) M/CTE incluido IVA con nota crédito No 2-1 del 01/08/2025 por valor de trecientos setenta pesos con setenta y un centavos ($370,71) para un total de $600.000,00 recursos 16. Verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios, Así

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual, de acuerdo con el anexo No. 2 Especificaciones técnicas mínimas.	SI	Cumplió con lo establecido
2	Obrar con lealtad y buena fe en las etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	Cumplió con lo establecido
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Cumplió con lo establecido
4	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Ibagué METIB o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.	SI	Cumplió con lo establecido
5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Cumplió con lo establecido
6	Guardar la confidencialidad de la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Cumplió con lo establecido
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumplió con lo establecido
8	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que hayan puesto a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato en caso de que se hallan suministrado, y las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 50 de la ley 80 de 1993, así mismo será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en actuación contractual.	SI	Cumplió con lo establecido
9	Deberá verificar las medidas de los espacios a intervenir para corroborar la información suministrada por la institución.		

10	Coordinará varios frentes de trabajo para evitar atrasos en la ejecución del contrato.	SI	Cumplió con lo establecido
11	Garantizará la calidad de los trabajos realizados.	SI	Cumplió con lo establecido
12	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Cumplió con lo establecido
13	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	Cumplió con lo establecido
14	El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TITULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieren generar como resultados de la prestación de los servicios de mantenimientos preventivos y/o aplicación de las condiciones de la garantía (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios)	SI	Cumplió con lo establecido
15	El oferente deberá atender a la ley 1672 del 19 de julio del 2013 "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".	SI	Cumplió con lo establecido
16	Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Resolución 01956 del 25 abril 2018 y demás normas que lo complementen.	SI	Cumplió con lo establecido
17	El oferente deberá presentar plan de manejo ambiental de la prestación del servicio de mantenimiento en donde se garantice al manejo integral de los residuos generados de acuerdo a sus clasificaciones (especiales, peligrosas y no peligrosas) en la ejecución de la actividad objeto.	SI	Cumplió con lo establecido
18	De aplicar, el oferente deberá cumplir con las obligaciones fijadas para productores en la Resolución 1512 del 2010 Expedida por el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones" o cualquier normatividad que la modifique o derogue (presentar la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos que posea o este participando y enviar a la Policía Nacional los lineamientos, procedimiento para la participación como consumidores).	SI	Cumplió con lo establecido

Firma_____
Intendente **DEISI VIVIANA ARCOS CALEÑO**
Jefe Grupo de Incorporacion Honda

Espacio para
Logo Corporativo

CIVILTEL SOLUCIONES SAS
NIT 900.901.360-8
Cra 27 sur N° 21-70 Ibague
Tel: (57) 3173357813
Ibagué - Colombia
civiltelsoluciones.sas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FASI 2

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE		
NIT	900.486.439-1	**Teléfono**	(68) 2708401
Dirección	Cra 48 sur N°157-199 Via Picaleña	**Ciudad**	-

Fecha y hora Factura	
Generación	31/07/2025, 14:09
Expedición	31/07/2025, 14:09
Vencimiento	31/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	AZÚCAR BLANCA GRANULADA PRESENTACIÓN PAQUETE 200 SOBRES X 5G CADA UNO	3.00	25,749.69
2	CAFÉ EMPACADO EN BOLSA X 500 GRAMOS, TOSTADO, MOLIDO, MEDIO, QUE CADA PORCIÓN DE 7G CONTENGA 5G DE CALORÍAS, 0G DE AZUCARES Y 0G DE GRASA.	7.00	130,438.77
3	VASO PLÁSTICO PARA AGUA 10 ONZAS X 50 UNIDADES	7.00	33,163.97
4	VASO TINTO 6 ONZAS EN CARTÓN X 50 UNIDADES	5.00	48,180.70
5	MEZCLADORES PLÁSTICOS X 500 UNIDADES	2.00	5,821.98
6	SERVILLETAS X 100 UNIDADES	6.00	23,727.00
7	SAL YODADA BOLSA X 500G	2.00	3,832.20
8	CREMA INSTANTÁNEA, A BASE DE LECHE PARA CAFÉ, SOBRES X 4 GRAMOS, PAQUETE X 100 UNIDADES	5.00	102,919.60
9	PLATO PLÁSTICO DESECHABLE REDONDO COLOR BLANCO DE 26 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO - PAQUETE X 20 UNIDADES	2.00	13,197.86
10	TENEDOR DESECHABLE PLÁSTICO GRANDE COLOR BLANCO - PAQUETE X 25 UNIDADES	3.00	14,994.00
11	TENEDOR DESECHABLE PLÁSTICO PEQUEÑO COLOR BLANCO - PAQUETE X 25 UNIDADES	1.00	3,131.30
12	CUCHARA SOPERA DESECHABLE PLÁSTICA COLOR BLANCO - PAQUETE X 100 UNIDADES	3.00	26,873.94
13	PONQUÉ GALA DISTINTO SABORES TAJADA X 60G, PAQUETE X 5 UNIDADES	3.00	36,157.29
14	MEZCLA DE MANÍ CON PASAS, INGREDIENTES, MANÍ, PASAS, ACEITE VEGETAL Y SAL, NUECES, AJONJOLÍ, LECHE, GLUTEN Y SOYA, SOBRES DE 50G, CAJA POR 12 UNIDADES, CANTIDAD POR PORCIÓN DE 25G, GRASA TOTAL 9 G 14%, SODIO 110 MG 5%, AZÚCAR 5 G 6%, GRASA SATURADA 1.5 G 8%.	4.00	91,709.20
15	AGUA ALOE VERA, SABORIZADA POR 330 ML X PACA DE 12 UNIDADES, BOTELLA NO RETORNABLE	3.00	40,473.21

Total items: 15

Total Bruto	504,513.19
IVA 19%	95,857.52
Total a Pagar	600,370.71

Valor en Letras: Seiscientos mil trescientos setenta pesos m/cte con setenta y uno cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 600,370.71

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095343054 aprobado en 20250708 prefijo FASI desde el número 1 al 2000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil Tarifa 1

CUFE: 50639ab0edf23e5173ba68aa44c45a2c0cf0f19aac74df016324e4ab8fc75174592a1e02f057dd554df96c4a658385a0

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

317

Espacio para
Logo Corporativo

CIVILTEL SOLUCIONES SAS
NIT 900.901.360-8
Cra 27 Sur N 2170
Tel: (57) 3173357813
Ibagué - Colombia

Nota Crédito
No. 2- 1

Fecha Nota Crédito	2025-08-01
Factura de Venta	FASI-2
Generación	01/08/2025, 16:36
Expedición	01/08/2025, 16:36
Vencimiento	01/08/2025

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE		
NIT	900.486.439-1	**Teléfono**	(68) 2708401
Dirección	Cra 48 sur N°157-199 Via Picaleña	**Ciudad**	-

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	TENEDOR DESECHABLE PLÁSTICO PEQUEÑO COLOR BLANCO - PAQUETE X 25 UNIDADES	1.00	370.71

Total items: 1

Valor en Letras:
Trescientos setenta pesos m/cte con setenta y uno cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 370.71

Total Bruto	311.52
IVA 19%	59.19
Total	370.71

Observaciones:

CUDE: d00aecdb98d690afa200ffc5d5cc8985da6bad4b54fb6ccd342af064c76df20ea9ef281a07805e3624abd63d8d7da8b5
CUFE factura: 50639ab0edf23e5173ba68aa44c45a2c0cf0f19aac74df016324e4ab8fc75174592a1e02f057dd554df96c4a658385a0

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Civiltel Sas
INGENIERÍA TECNOLOGICA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
[USE LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA, SEGÚN CERTIFIQUE EN NOMBRE PROPIO, REPRESENTANTE LEGAL O EL REVISOR FISCAL, CON O SIN PERSONAL A CARGO]

Ibagué, 01 de Agosto de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
Ciudad.

ASUNTO: CERTIFICACION PAGO APORTES PARAFISCALES CONTRATO 87-8-10005-2025

Yo, _ ***Dagoberto Monroy Lancheros*** _identificado (a) con la C. C. No. C.C1.012.332.923 De Chiquinquirá _, en mi condición de Representante Legal de (***Civiltel Soluciones SAS***), identificada con el Nit. No.__ 900.901.360 -8__, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C), certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que la sociedad la cual represento ha cumplido de forma oportuna y completa con los APORTES y demás obligaciones legales que le corresponde respecto al Sistema de Seguridad Social cuando a ello había lugar en cuanto a salud, pensión y riesgos laborales, y cuando ha sido el caso con los aportes a (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 828 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente documento se firma a los 01 de agosto del año 2025.

Respetuosamente,

Dagoberto Monroy Lancheros
Ingeniero Civil
T.P252023697-09
C.C1.012.332.923 De Chiquinquirá
Representante Legal
CIVLTEL SOLUCIONES SAS
Nit: 900.901.360 -8
Dirección Cra 27 Sur N°21-70 Ibagué
civiltelsoluciones.sas@gmail.com

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHkfmartin	KELLY FERNANDA MARTINEZ BRAVO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M10	METROPOLITANA DE IBAGUE
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-04-9:28 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	310963825	Fecha Registro:	2025-08-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	178325	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-08-28	Código de Referencia:		04500259600310963825	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	600.000,00	Valor Deducciones:		31.251,00	Valor Neto:	568.749,00	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	600.000,00	Valor Deducciones	31.251,00	Valor Neto	568.749,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900901360	Razón Social:	CIVILTEL SOLUCIONES SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24136720177	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	FASI 2 NC 2-1	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-07-31

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
M10D7 DETOL- DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN / A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS												
	Nación	16	SSF	600.000,00	0,00	600.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	12.605,00	12.605,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	14.370,00	14.370,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	0,800 %	4.034,00	4.034,00	
2-01-06-99	RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	6,000 %	242,00	242,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-01-M10 - METROPOLITANA DE IBAGUE	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-08-29	600.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

OLL
RV

METIB GRUTE-NOT

De: METIB GRUTE-NOT
Enviado el: miércoles, 17 de septiembre de 2025 18:42
Para: CIVILTELSOLUCIONES.SAS@GMAIL.COM; DETOL ARÇON; DIBIE VACAC-HONDA; CARLOS MAURICIO BALLEN PRADA; oscar.barragan1029@correo.policia.gov.co
CC: METIB GRUTE; METIB GRUTE-PAG; METIB ARFIN; METIB GRUTE-NOT
Asunto: Notificación Pago Obligación 176925 – 178325 - 180025 – CIVILTEL SOLUCIONES SAS
Datos adjuntos: PAG. OB 180025 CIVILTEL SOLUCIONES.pdf; PAG. OB 176925 CIVILTEL SOLUCIONES.pdf; PAG. OB 178325 CIVILTEL SOLUCIONES.pdf; fact pago obl 176925.pdf; fact pago obl 178325.pdf; fact pago obl 180025.pdf

Importancia: Alta

Correo No. 1586 / GRUTE

Ibagué, 17 de septiembre 2025

Señores:

CIVILTEL SOLUCIONES SAS

Cordial Saludo,

Asunto: Notificación Pago Obligación 176925 – 178325 - 180025 – CIVILTEL SOLUCIONES SAS

Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, Articulo 16. Pago a Beneficiario Final, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación II (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las Obligaciones a los Beneficiarios finales directamente a través de este aplicativo con abono a una cuenta bancaria previamente registrada y valida en el mismo; de manera atenta comunico que esta Tesorería efectuó el pago de la Obligación contraída con su empresa tal y como se puede evidenciar en la Orden de Pago Anexa en el presente correo, el día **28-08-2025**, por concepto de suministro de productos de cafetería, aseo y limpieza para la Policía Metropolitana de Ibagué "METIB", Departamento de Policía Tolima "DETOL" Grupo de Incorporación Honda GIHON" y unidades adscritas administrativamente a la Policía Metropolitana de Ibagué METIB, por valor de **$15.000.000,00** - **$600.000,00** - **$412.849,76.** El cual fue consignado a la cuenta de Ahorros No. **24136720177** de Banco Caja Social SAS.

Es de anotar que la orden de Pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la Obligación (Concepto y Valor), en cumplimiento al Decreto 019 del 2012 "ARTICULO 28. COMPROBANTE DE DESCUENTOS Y RETENCIONES": Las entidades Públicas y Privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuentas a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos con las Retenciones que hayan sido practicados al Beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya precedido para tal efecto, podrán enviar la certificación a la Dirección Electrónica

que haya registrado el Beneficiario e implementar en su página WEB, mecanismo para que los beneficiarios puedan consultar y descargar los Comprobantes de Pago con la discriminación de los descuentos y Retenciones que le fueron practicados".

NOTA: Es relevante indicar que en el siguiente link **https://www.minhacienda.gov.co/siif/acceso-consulta-de-pagos,** se encuentra habilitado para los contratistas un sitio web donde encontraran la "Guía consulta de pagos y/o generación de certificado de ingresos y retenciones en el documento explica, paso a paso como realizar las consultas y descargar los certificados de Ingresos y retenciones disponibles en el portal.

Cualquier inquietud relacionada con el detalle de la Orden de Pago podrá ser consultada a los Correos electrónicos: metib.grute@policia.gov.co, metib.grute-not@policia.gov.co y/o metib.grute-pag@policia.gov.co de la Policía Metropolitana de Ibagué.

Atentamente;

Intendente
Erika Giseth Escobar Murillo
Tesorera
Contacto: metib.grute@policia.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Policía Metropolitana de Ibagué

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes a (nombre de la página) será ilegal.

ELABORO: IT JESUS CALVO

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
METIB P.METROP. IBAGUE
NIT: 900486439-1

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500007235

ACREEDOR	RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO	
CIVILTEL SOLUCIONES SAS	CIVILTEL SOLUCIONES SAS	FECHA DE PAGO: 28.08.2025
Nit/CC : 900901360	Nit/CC : 900901360	CIUDAD: IBAGUÉ
Telefax :	Telefax :	CONCEPTO DE GASTO: En Adm. dtn - scun
Telefono : 3173357813	Telefono : 3173357813	PAGO POR TRANSFERENCIA:
Dirección : CR 77C 57 T 21 SUR BRR AS	Dirección : CR 77C 57 T 21 SUR BRR	CUENTA BANCARIA:
		INSTITUCION FINANCIERA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
FASI 2 NC	FONDOS ESP 5100000862		600.000,00	0,00	14.370,00	12.605,00	4.034,00	242,00	568.749,00
	TOTALES		0,00	0,00	14.370,00	12.605,00	4.034,00	242,00	568.749,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	190801002	CIVILTEL SOLUCIONES			0,00	568.749,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	900901360		568.749,00	0,00
					TOTALES	568.749,00	568.749,00

SON: QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OBL.178325-CONT 87-8-10005-2025 CIVILTEL SOL DINCO

IT.ERIKA GISETH ESCOBAR M
Tesorero / Pagador

PT KELLY FERNANDA MARTINEZ B.
AUXILIAR DE TESORERIA

Beneficiario